

10 ES	11	NUMERO	12 Y
	21	2477321	
	22	FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1980

30 PRIORIDADES.		32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO			
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL		
		A43B 15/00	
54 TITULO DE LA INVENCION			
"DISPOSICION PERFECCIONADA EN UN CALZADO LIGERO"			
71 SOLICITANTE (S)			
MARIA DOLORES SERRANO GARCIA			
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Avda. de Ramón y Cajal, nº 24-1º C BILBAO-14			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE			
D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ			

1.011-A M.V./TF

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA EN UN CALZADO LIGERO".

La presente invención hace referencia a un calzado ligero, del tipo de los que se utilizan en la actualidad, tanto para el cotidiano uso dentro de un estilo de vestir deportivo, como para la práctica de algunos ejercicios de correr, saltar, etc.

En este tipo de calzados, se conoce ya el defecto al corte, en la zona de la puntera, de un refuerzo que ocupaba una gran superficie de esta zona, refuerzo este que si bien cumplía su misión como tal, le confería de una gran dureza y rigidez a esta parte, lo que le restaba comodidad al calzado y presuponia un claro contrasentido respecto a sus condiciones inherentes como tal calzado ligero.

Por ello, se ha buscado una nueva solución que permita mantener o incluso aumentar las condiciones de refuerzo en esta zona, pero solo en la parte en la que ello es necesario, y que elimine por completo los problemas de las realizaciones convencionales, siendo el resultado de este estudio la solución ahora preconizada.

En efecto, de acuerdo con la disposición perfeccionada

1 nada que ahora se preconiza, el corte se determina según unas  
elevadas condiciones de flexibilidad y en la zona de la punte-  
ra del mismo, va dispuesta, siguiendo la línea de la bandeleta,  
5 un cuerpo laminar de refuerzo, que presenta una muy redu-  
cida altura en esta zona, suficiente como para poder cumplir-  
su misión en el lugar preciso, cual es el de posible incidenc-  
cia frontal de los dedos del pie, pero sin remontar sobre es-  
tos para evitar así la incomodidad de las soluciones tradicio-  
nales.

10 Este cuerpo laminar se prolonga hacia los latera-  
les, dando origen así a una franja continua de refuerzo, que-  
además le confiera de un adecuado carácter de impermeabilidad  
a esta zona, en la que se han de producir necesariamente sal-  
picaduras o acciones análogas.

15 A partir de la zona frontal de este cuerpo laminar,  
el mismo va aumentando ligeramente en su dimensionado en an-  
chura, para alcanzar así, en los costados del nacimiento de -  
los dedos, su cota precisa en orden a cumplir así unas funcio-  
nes complementarias de refuerzo en esta zona, funciones estas  
20 inexistentes en las primitivas realizaciones.

25 Además y justo cuando se ha superado la parte fron-  
tal, el propio cuerpo laminar realiza una expansión hacia la-  
zona superior, dando lugar a una ramificación que termina en-  
la zona de ojete, lo que establece la determinación de una -  
estructura a modo de esqueleto rigidizante de esta zona; de -

1  
5  
forma que aunque el corte presente unas muy elevadas condi--  
ciones de flexibilidad, la solución ahora preconizada le con  
fiere una adecuada rigidez pero con la particularidad de que  
esta rigidez se consigue con una estudiada conformación y -  
ubicación del cuerpo laminar, para evitar toda posible mole  
stia del mismo hacia el usuario.

10  
Toda esta serie de características se traducen en  
unas muy importantes mejoras que modifican sustancial y ven  
tajosamente el carácter de la presente invención, confirién  
dole a la misma vida propia ya de por sí.

15  
Para comprender mejor la naturaleza del invento -  
en el plano adjunto hacemos un representación esquemática de  
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y suscepti  
ble por ello de las modificaciones accesorias que no alteren  
las características esenciales.

20  
La figura 1 es una vista en perspectiva en la que  
a trazo y punto y muy esquemáticamente se ha representado a  
un calzado ligero, provisto de la disposición ahora precon  
zada.

25  
En ella se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Corte
- 2.- Ramificación
- 3.- Zona frontal
- 4.- Cuerpo laminar
- 5.- Bandeleta

6.- Extremo ensanchado.

1  
5  
La presente invención tiene por objeto una disposición perfeccionada en un calzado ligero, según la cual, el corte (1) del mismo, determinado en un material de elevadas condiciones en cuanto a flexibilidad, transpiración, etc., presenta una especial estructuración de refuerzo en la zona de la puntera, estructuración esta definida por un cuerpo laminar (4).

10  
Este cuerpo laminar (4) define, en la parte de la puntera concretamente, una estrecha porción (3), que sigue el contorno de la bandeleta (5).

15  
Dicha porción (3), de escasa altura, se continúa hacia los laterales del corte (1), según un progresivo y ligero aumento en su dimensionado en anchura, hasta definir unos ensanchamientos extremos (6), ubicados en recíproca correspondencia posicional con los costados del nacimiento de los dedos del pie.

20  
Del borde superior de estos ensanchamientos extremos (6), nace una expansión o ramificación (2) que se prolonga hasta la zona de ojetes (7).

25  
De esta forma y en virtud de la precitada conformación y disposición del cuerpo laminar (4) se cumple que la estrecha porción frontal (3) cumple unas correctas funciones de refuerzo, tan solo y precisamente en la zona en la que pueden incidir frontalmente los dedos del pie, además de aportar -

1  
unas condiciones de impermeabilidad para esa zona próxima a-  
la bandeleta y susceptible de recibir salpicaduras o accio--  
nes análogas.

5  
Por otro lado, los ensanchamientos extremos (6) le  
confieren un oportuno refuerzo a esa zona del corte (1), en-  
la que los huesos del pie, al sobresalir comunmente, inciden  
sobre ella directamente.

10  
Además, la ramificación (2), pone en continuidad o  
comunicación al cuerpo laminar (4), con la zona de ojates -  
(7), determinando así un esqueleto rigidizante perfecto, por  
muy elevadas que sean las características de flexibilidad del  
corte.

15  
Descrita suficientemente la naturaleza del presen-  
te invento, así como su realización industrial, solo cabe -  
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible-  
introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuan-  
to tales alteraciones no supongan variación sustancial del -  
mismo.

20  
El solicitante, al amparo de los Convenios Interna  
cionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho -  
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera-  
posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-  
licitud.

N O T A

25  
El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo -

1  
5  
en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-  
ción sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "DISPOSI-  
CION PERFECCIONADA EN UN CALZADO LIGERO", en todo de acuerdo  
con las siguientes:

REIVINDICACIONES

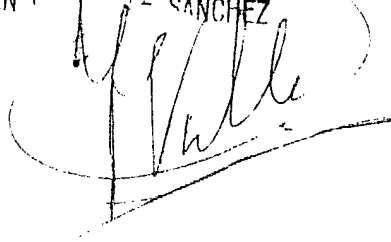
10  
15  
20  
25  
1ª.- Disposición perfeccionada en un calzado ligero, caracterizada porque según la misma, en la zona de la puntera existe un cuerpo laminar que presenta una reducida dimensión de anchura y que siguiendo el contorno de la bandeleta en esa zona se prolonga hacia los laterales del corte según un progresivo y ligero aumento de su dimensionado, naciendo de la zona superior de cada uno de estos extremos una ramificación de expansión que une a dicho cuerpo lamilar con la zona de ojete; todo ello de forma que este cuerpo laminar ofrece unas correctas condiciones de refuerzo e impermeabilización de dicha zona de puntera, prolongando estas características a los laterales del inicio de los dedos del pie y complementándolas con su unión rigidizante a la zona de ojete, sin mermar básicamente la comodidad y ligereza inherentes al calzado.

2ª.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN UN CALZADO LIGERO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a  
El Agente Oficial

JUAN DE VALLE SANCHEZ



SECRET

1

5

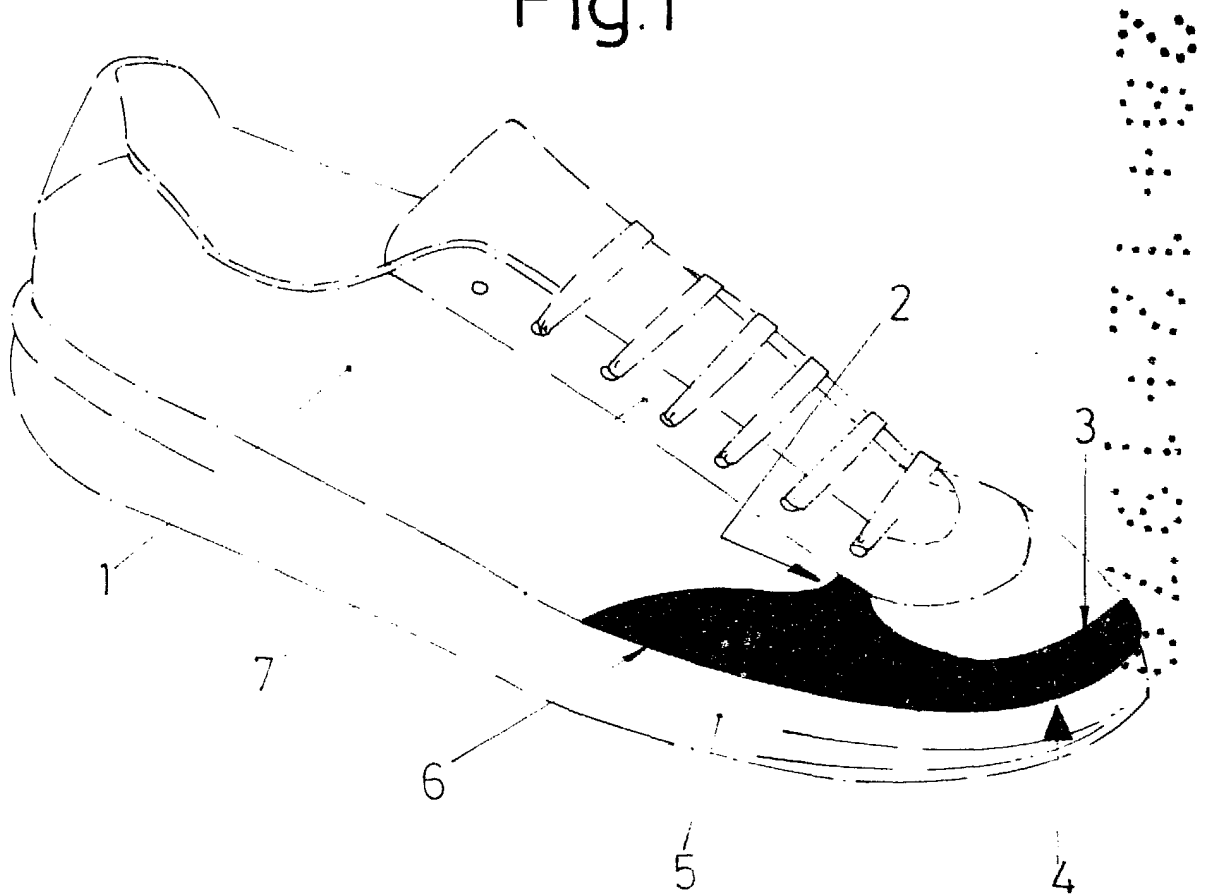
10

15

20

25

Fig.1



Escala variable  
Madrid 29 DIC 1979  
El Agente Oficial  
JUAN DEL VALLE SANDOZ